



Municipalidad Distrital de Moro

REGION ANCASH
PROVINCIA DEL SANTA

TÉRMINOS DE REFERENCIA

SERVICIO DE ALQUILER DE RETROEXCAVADORA PARA REHABILITACIÓN DEL ACCESO VEHICULAR POST INTESAS LLUVIAS EN EL CASERÍO DE QUILLHUAY, DEL DISTRITO DE MORO, PROVINCIA DEL SANTA, DEPARTAMENTO ANCASH

1. DATOS GENERALES

1.1. DENOMINACIÓN

Contratación del SERVICIO DE ALQUILER DE RETROEXCAVADORA PARA REHABILITACIÓN DEL ACCESO VEHICULAR POST INTESAS LLUVIAS EN EL CASERÍO DE QUILLHUAY, DEL DISTRITO DE MORO, PROVINCIA DEL SANTA, DEPARTAMENTO ANCASH.

1.2. FINALIDAD PÚBLICA:

La presente contratación busca obtener el SERVICIO DE ALQUILER DE RETROEXCAVADORA PARA REHABILITACIÓN DEL ACCESO VEHICULAR POST INTESAS LLUVIAS EN EL CASERÍO DE QUILLHUAY, con la finalidad de rehabilitar el tránsito vehicular al caserío de Quillhuay.

1.3. ANTECEDENTES:

- ❖ Con fecha 12/03/2023, la Presidencia del Consejo de Ministros publicó el DECRETO SUPREMO N°035-2023-PCM, Declarando en Estado de Emergencia al Distrito de Moro.
- ❖ Que, con fecha 13/03/2023, en el distrito de Moro y todos sus Caseríos se generaron daños y perjuicios por las intensas precipitaciones pluviales.
- ❖ Que, con fecha 24/03/2023 se restablece el pase vehicular hasta el caserío de Huambacho, gracias a la intervención de maquinaria, contratada por la Municipalidad Distrital de Moro.
- ❖ Que, con fecha 06/04/2023, en el distrito de Moro y todos sus Caseríos, por segunda vez, se registraron intensas precipitaciones pluviales, originando daños en vías, viviendas, infraestructura de saneamiento y telecomunicaciones, parcelas agrícolas, etc.



1.4. OBJETIVO DE LA CONTRATACION:

- ❖ El Objetivo general es disponer de maquinarias que realicen los trabajos de rehabilitación de la transitabilidad de vehicular de la vía principal del Caserío de Quillhuay, la cual fue afectada por el deslizamiento de tierras provocado por las intensas precipitaciones pluviales.

1.5. PLAZO DEL SERVICIO

El plazo del servicio será desde el día **17 de abril del 2023** (ver acta de inicio de servicio) hasta que se concluyan las horas máquina programadas y/o se culminen los trabajos del objeto de la contratación.

1.6. PERFIL DEL POSTOR

Deberá contar con:

- ❖ No encontrarse impedido, suspendido ni inhabilitado para contratar con el Estado.
- ❖ Contar con RNP (OPCIONAL)
"Preferentemente, el proveedor debe contar con inscripción vigente en el Registro Nacional de Proveedores (RNP). Sin embargo, en caso el proveedor no cuente con RNP, esto no es óbice para contratar, debido a que la prioridad se encuentra orientada a la atención inmediata de la necesidad por emergencia".
- ❖ RUC vigente, habido y activo, la que se acreditará con copia simple (Ficha RUC).



- ❖ Código de Cuenta Interbancaria CCI, la cual debe estar vinculado al RUC.
- ❖ Declaración Jurada de disponibilidad de maquinarias, las cuales deberán cumplir con las especificaciones técnicas del Item. 1.10. del presente TDR.

1.7. TRABAJOS PROYECTADOS

El día 06 de abril del 2023, las intensas lluvias provocaron la activación de la Quebrada que atraviesa en caserío de Quillhuay, lo que produjo el deslizamiento de grandes volúmenes de arena que colmataron la vía principal y accesos en el caserío; todo esto dificulta el tránsito de vehículos menores y mayores, puesto que, el terreno se vuelve inestable y puede provocar accidentes. La vía anteriormente mencionada, se encuentra arenada lo que imposibilita el tránsito de todo tipo de vehículos.

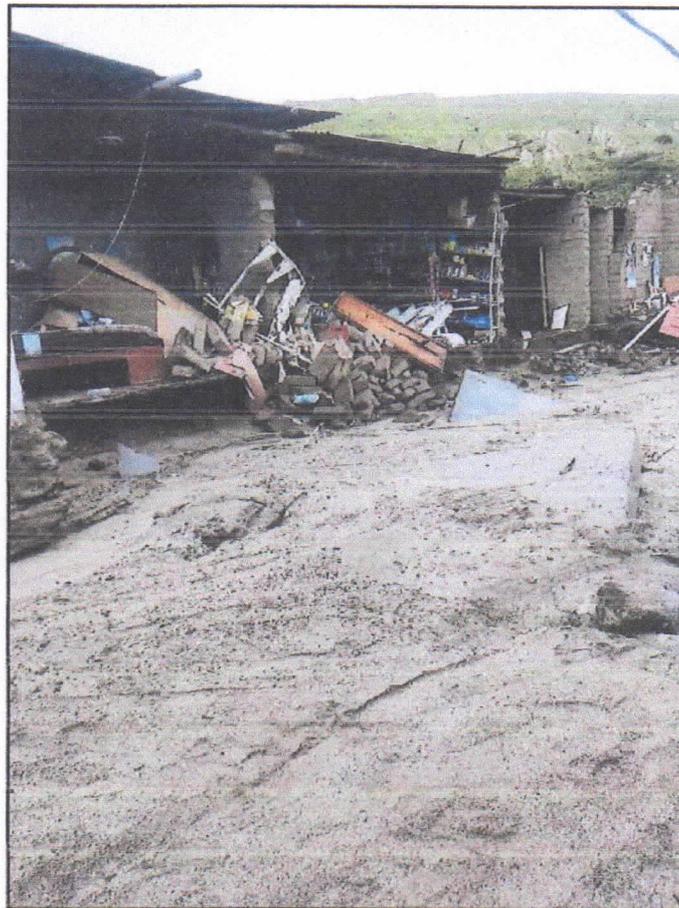


Foto N° 01: Vía vecinal Quillhuay - Zona: Caserío Quillhuay - Día: 08/04/2023.





Municipalidad Distrital de Moro

REGION ANCASH
PROVINCIA DEL SANTA



Foto N° 02: Vía vecinal Quillhuay - Zona: Caserío Quillhuay - Día: 08/04/2023.

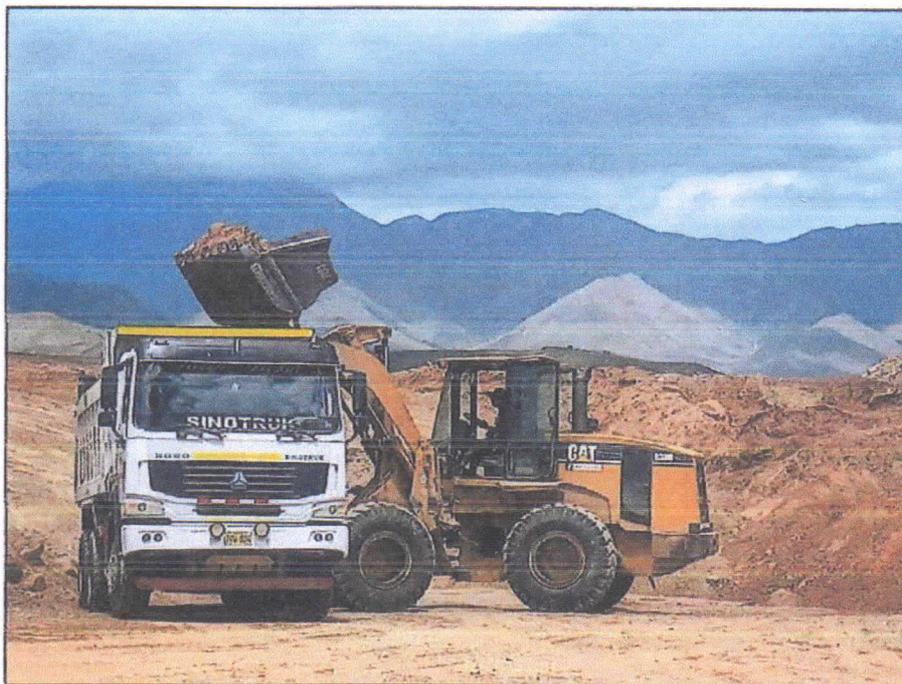


Foto N° 03: Carga de material de relleno - Zona: Cantera Vinchamarca - Día: 20/04/2023.



Municipalidad Distrital de Moro

REGION ANCASH
PROVINCIA DEL SANTA



Foto N° 04: Descarga de material de relleno - Zona: Caserío Quillhuay - Día: 19/04/2023.



Foto N° 05: Descarga de material - Zona: Caserío Quillhuay - Día: 21/04/2023.



Municipalidad Distrital de Moro

REGION ANCASH

PROVINCIA DEL SANTA

Se realizará el transporte de material granular desde la cantera hasta la vía a rellenar con un volumen de aproximadamente 1,317.60 m³, entre otros trabajos que resulten necesarios para la rehabilitación del acceso.0

Ítem	Descripción	Und	Cant	Largo (m)	Ancho (m)	Alto (m)	Total
1	Vía Vecinal Quillhuay	M2	1	1,098.00	6.00	0.20	1,317.60

* Los metrados cuantificados son aproximados.

1.8. MAQUINARIAS SOLICITADAS

Maquinaria	Cantidad	Horas total requeridas	Trabajos/Necesidad
Volquete de 15 m ³	03 und	192 horas	Transporte de material de relleno / eliminación

Nota: El alquiler de las máquinas incluye los costos de operación.

1.9. LUGAR DE LA PRESTACIÓN DEL SERVICIO

El lugar de trabajo se realizará en los puntos que sean indicados por la Entidad a cargo de la Sub Gerencia de Desarrollo Urbano y Rural, específicamente en los siguientes Puntos.

Punto	Zona o Sector	Zona	Coordenadas Norte	Coordenadas Este	Altura (m.s.n.m.)
Rehabilitación de vía vecinal	Quillhuay (Inicio)	17L	8993316.90	811283.46	640.00
	Quillhuay (Fin)	17L	8993505.87	812336.56	600.00
Cantera	Vinchamarca	17L	8985869.00	810939.00	525.00

*El tramo de recorrido desde la cantera al punto de Intervención es de 15.50 km aprox.

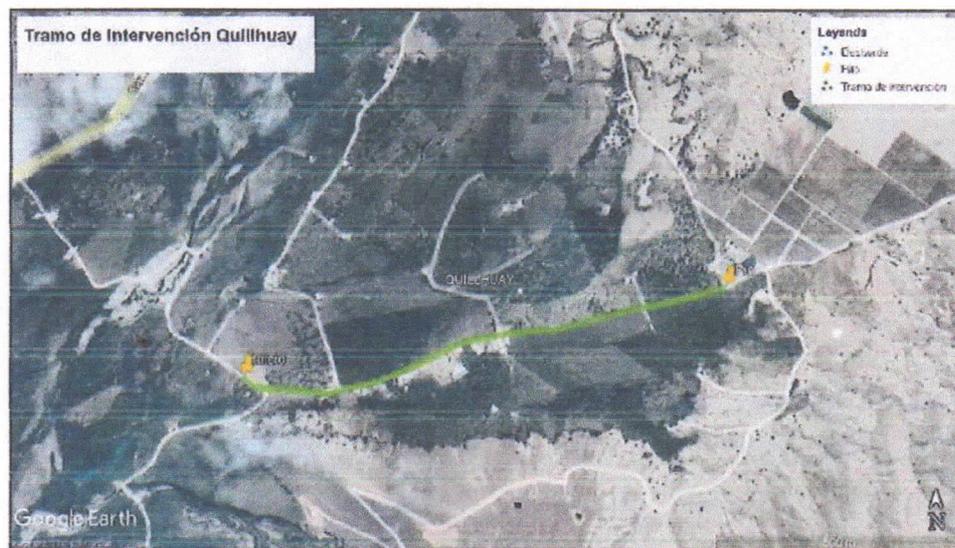


Imagen N° 01: Zona de Intervención – Fuente: Google Earth

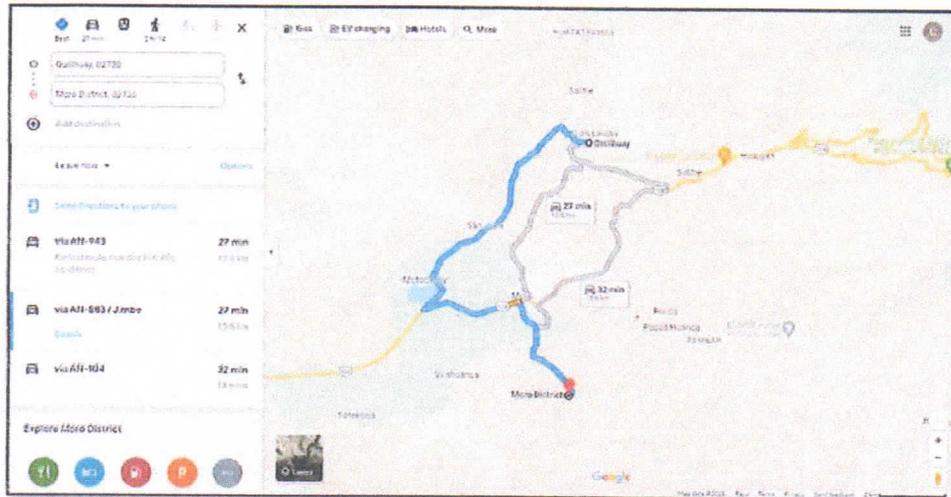


Imagen N° 02: Tramo de recorrido desde Cantera a Zona de Intervención – Fuente: Google Maps

1.10. Especificaciones Técnicas de Maquinarias.

Maquinaria	Especificación
Volquete de 15 m ³	Potencia: 430 Hp @1900 Rpm. Capacidad: 15.00m ³ / 30 Ton Peso: 15-20 ton Cilindrada (CC): 11,800 Tracción: 4 ruedas Dimensiones: 7.745 m x 2.545m x 3.150m (promedio)



1.11. CONFORMIDAD DE LA PRESTACION DEL SERVICIO

La conformidad del Servicio será remitida por la Sub Gerencia de Desarrollo Urbano y Rural de la Municipalidad Distrital de Moro, previo informe de la Unidad de Estudios Técnicos y Proyectos.

1.12. MEDIDAS DE CONTROL DURANTE LA EJECUCION CONTRACTUAL

Durante la ejecución del Servicio, la verificación y el seguimiento será realizado por el ingeniero responsable designado por la Sub Gerencia de Desarrollo Urbano y Rural, además todas las coordinaciones referentes al servicio serán coordinadas con el mismo, así cumplir con el objetivo del servicio dentro de los plazos establecidos.

Se realizará el Acta de Inicio de Servicio, previo al inicio de los trabajos.

La Sub Gerencia de Desarrollo Urbano y Rural verificará que se cumplan con todas las especificaciones señaladas en el servicio solicitado para su aprobación.

Se realizará el control de las horas trabajadas al momento del inicio, refrigerio y término de la jornada, dichas horas se contempla desde la salida y/o regreso hasta el almacén, depósito o campamento.

1.13. FORMA DE PAGO

El pago se efectuará después la prestación del servicio previa emisión del Acta de conformidad de servicio, otorgada por la Sub Gerencia de Desarrollo Urbano y Rural, en la que se debe adjuntar medios probatorios del Servicio.